MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

10307 *ORDEN ECI/1625/2004, 20 de mayo, por la que se hacen públicas las relaciones provisionales de aspirantes excluidos en el proceso para la integración extraordinaria en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden CTE/644/2004, de 18 de febrero.*

Convocado proceso para la integración extraordinaria en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, según Orden CTE/644/2004, de 18 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 61, de 11 de marzo), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base 4.4 de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Educación y Ciencia (Alcalá, 34), en las sedes de los Organismos Públicos de Investigación dependientes del mismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mec.es, así como en las páginas web de los siguientes Organismos: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Instituto Español de Oceanografía e Instituto Geológico y Minero de España.

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de integración.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE 6-5-2004), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Ciencia y Sr. Presidente de la Comisión de Valoración.

ANEXO I

Relación provisional de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	OPI	Causas de exclusión
Álvarez Prado, Federico	34603674	IEO	(2) (4)
Cabrera Jiménez, Juan Antonio	00252106A	CIEMAT	(2)
Chereguini Fernández-Maquieira, María Olvido	50794806L	IEO	(5)
De la Gándara Garcia, Fernando	22929533	IEO	(2)
Dieguez Viñas, Lucía Elisa	36113902	IEO	(4)
Faraldos Izquierdo, María Soledad	51893655	CSIC	(1)
Fernández Salas, Luis Miguel	75863528	IEO	(4)
Fernández Salido, Javier	31656658X	INIA	(4)
González-Pola Muñiz, César Manuel	9428589S	IEO	(4)
Gutiérrez Morán, Xose Anxelu	11419241V	IEO	(4)
Milla Grávalos, Emilio	50650255T	CIEMAT	(2) (4)
Nogueira García, Enrique	36066546Q	IEO	(4)
Ortega García, Aurelio	22948246	IEO	(2) (3) (4)
Rascón Caballero, Ángel	51590797A	CIEMAT	(2)
Reguera Ramírez, Beatriz	13737984	IEO	(2) (4)
Rodríguez López, José María.	33819795C	IEO	(4)
Sánchez García, María del Mar	50156102	CSIC	(1)
Velasco Guevara, Francisco de Asís	50829932	IEO	(4)

Causas de exclusión:

(1) No pertenecer a ninguno de los OPIs mencionados en la base 1.1 de la convocatoria.

(2) No cumplir el requisito de la base 2.2 de la convocatoria (pertenecer como funcionario de carrera a Cuerpos o Escalas del grupo A cuyos procesos selectivos hubieran sido convocados antes del 1 de enero de 2001 y hubieran tomado posesión de sus puestos con posterioridad a dicha fecha.

(3) No aportar currículum vitae junto con la solicitud, de acuerdo con la base 4.3.3 de la convocatoria.

(4) No presentar currículum en soporte informático, de acuerdo con la base 4.3.2 de la convocatoria.

(5) No presentar certificación de la unidad de personal del organismo en el que se prestan servicios, de acuerdo con la base 4.3.3 de la convocatoria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

10308 *ORDEN ITC/1626/2004, de 24 de mayo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Oficina Española de Patentes y Marcas.*

Vacantes puestos de trabajo en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Oficina Española de Patentes y Marcas, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por las Leyes 23/1988, de 28 de julio, y 13/1996, de 30 de diciembre, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría General para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, que constará de dos fases, en atención a la naturaleza de los puestos a cubrir.

El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de